



**ACTA No. 03**

<b>FECHA Y HORA DE INICIO:</b>	07	05	2025	HORA:	10	00	AM	<b>LUGAR</b>	<b>CAFALUNA SIBUNDOY</b>
<b>FECHA Y HORA DE TERMINACIÓN:</b>	07	05	2025	HORA:	3	30	PM	<b>LUGAR</b>	<b>CAFALUNA SIBUNDOY</b>
<b>EXPOSITOR:</b>	<b>Dr. JUAN PABLO JAMIOY JOJOA</b>								

**OBJETIVO DE LA REUNIÓN:** Junta Directiva Ordinaria de la E.S.E HOSPITAL PIO XII, para adicionar los recursos, convenio CVI-040-2024, EBS - Especializados, CVI-057-2024 y RES. 1539 DEL 2024 MIN Salud capacidad y los saldos a 31 de diciembre de 2024 de los recursos del programa PAPSIVI, RES. 820 Y RES.1212 EBS.

Siendo las 10:00 am, del día 07 de mayo 2025, en la Instalaciones de Cafaluna-Sibundoy inicia la reunión ordinaria Junta Directiva de la E.S.E. Hospital Pio XII.

Saludo por parte señor Gerente Juan Pablo Jamiroy Jojoa, quien da inicio mediante un saludo y bienvenida a todos los integrantes de la Junta Directiva, en especial, a la Dra. Lía Susana Camacho Torres (Presidenta de la junta directiva) y representante del señor gobernador Dr. Jhon Gabriel Molina Acosta, Dra. Patricia Bravo (Representante del estamento científico interno, Sr. Aquiles Efrén Cárdenas (Representante de la asociación de usuarios), como invitados especiales Dr. José Everardo Cuasquer (Subgerente Administrativo y Financiero), Dr. Duván Andrés Escobar (Subgerente Científico), Ingeniero Mauricio Alexander Jiménez Dueñas (Representante Alcubo SAS).

**ORDEN DEL DÍA**

Se procede a aprobar el orden de día:

<b>1</b>	Llamado a lista y verificación de Quorum
<b>2</b>	Aprobación de invitados especiales
<b>3</b>	Saludo por parte del presidente de la junta

*"Porque tu salud merece lo mejor"*



Código: FR01-PR01-GC-V1

Fecha: 29 de Abril de 2024

Página 2 de 15

4

- Aprobación de desagregación de adición presupuestal aprobada según resolución, de CODFIS 023 del 28 de abril de 2025.
- Aprobación de desagregación de adición presupuestal aprobada según resolución, de CODFIS 025 del 28 de abril de 2025.
- Aprobación de desagregación de adición presupuestal aprobada según resolución, de CODFIS 030 del 28 de abril de 2025.
- Aprobación de desagregación de adición presupuestal aprobada según resolución, de CODFIS 031 del 28 de abril de 2025.
- Aprobación de desagregación de adición presupuestal aprobada según resolución, de CODFIS 024 del 28 de abril de 2025.
- Aprobación de desagregación de adición presupuestal aprobada según resolución, de CODFIS 016 del 28 de abril de 2025.

5 Revisión del proyecto de remodelación de la infraestructura física del servicio de urgencias de la E.S.E HOSPITAL PIO XII Municipio De Colón Departamento del Putumayo, (CVI-072-2023) con el fin de socializar el estado del proyecto y las gestiones adelantadas para la consecución de los recursos necesarios y dar cumplimiento a la RES. 3100 de 2019, y la terminación de la obra.

6 Socialización RIPS de la E.S.E HOSPITAL PIO XII de Colón correspondientes al primer trimestre (enero-marzo) 2025.

7 Propositiones y varios.

8 Cierre de la sesión.

### DESARROLLO DE LA REUNIÓN

*"Porque tu salud merece lo mejor"*

Dirección: Calle 4 No. 8 – 18. Celular: 3153665966. Pagina Web: <http://www.esehospitalpioxiicolonputumayo.gov.co/>

Correo electrónico: [gerencia@esehospitalpioxiicolonputumayo.gov.co](mailto:gerencia@esehospitalpioxiicolonputumayo.gov.co)

Colón Putumayo

**1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM:** convocados, asistentes, invitados

Nº	NOMBRE	REPRESENTA	APRUEBA/ NO APRUEBA
1	AQUILES CÁRDENAS	REPRESENTANTE DE USUARIOS.	APRUEBA
2	PATRICIA BRAVO	REPRESENTANTE ESTAMENTO INTERNO.	APRUEBA
3	LIA SUSANA CAMACHO TORRES	REPRESENTANTE DEL GOBERNADOR PRESIDENTE DE LA JUNTA.	APRUEBA

Una vez aprobado el orden del día se procede a desarrollar el primer punto:

Saludo por parte del Dr. Juan Pablo Jamioy Jojoa, quien mediante un saludo se dirige a los asistentes y procede a citar el orden del día, el Hospital PIO XII está al servicio de la comunidad del alto Putumayo, con una atención enfocada en el servicio y la calidad para todos sus usuarios.

**2. APROBACIÓN POR LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA HE INVITADOS ESPECIALES:**

el Dr. Juan Pablo Jamioy Jojoa toma la palabra solicitando la aprobación de los invitados especiales, nombra a los invitados especiales: Dr. José Everardo Cuasquer (Subgerente Administrativo y Financiero), Dr. Duván Andrés Escobar (Subgerente Científico), Mauricio Alexander Giménez Dueñas (Representante Alcubo SAS)

Nº	NOMBRE	REPRESENTA	APRUEBA/ NO APRUEBA
1	AQUILES CÁRDENAS	REPRESENTANTE DE USUARIOS.	APRUEBA
2	PATRICIA BRAVO	REPRESENTANTE ESTAMENTO INTERNO.	APRUEBA
3	LIA SUSANA CAMACHO TORRES	REPRESENTANTE DEL GOBERNADOR PRESIDENTE DE LA JUNTA.	APRUEBA

**3. SALUDO POR PARTE DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA**

La Doctora Lía Susana Camacho saluda a todos los miembros de la junta directiva extendiendo el saludo del sr. Gobernador del Departamento Dr. JHON GABRIEL MOLINA, manifestando la importancia de este encuentro en pro de la salud de la población del Valle de Sibundoy, inicia la socialización dando la palabra al Dr. Juan Pablo Jamioy Jojoa para que inicie su presentación.

*"Porque tu salud merece lo mejor"*



Dando así inicio a la reunión de la Junta Directiva Extraordinaria, se da lectura al siguiente punto del orden del día:

#### 4. APROBACIÓN DE ADICIÓN:

El Dr. Juan Pablo Jamioy Jojoa, toma la palabra dando un preámbulo dando la bienvenida a todos los asistentes y dar inicio a la Junta Ordinaria de la E.S.E HOSPITAL PIO XII, para adicionar los recursos, convenio CVI-040-2024, EBS - Especializados, CVI-057-2024 y RES. 1539 DEL 2024 MIN Salud discapacidad y los saldos a 31 de diciembre de 2024 de los recursos del programa PAPSIVI, RES. 820 Y RES.1212 EBS:

Aprobación de desagregación de adición presupuestal aprobada según resolución, de **CODFIS 023 del 28 de abril de 2025**, (Acuerdo No. 03 de 7 de mayo) Se aprueba la adición según concepto técnico SSD-2025-019 del 07 DE abril del 2025, la suma de **SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$795.000.000,00)**, por el siguiente concepto, **Objeto, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, DISPOSITIVOS Y MOBILIARIO PARA LA OPERATIVIDAD DE LA ESE HOSPITAL PIO XII DEL MUNICIPIO DE COLON, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**, Convenio CVI-040-2024.

Aprobación de desagregación de adición presupuestal aprobada según resolución, de **CODFIS 025 del 28 de abril de 2025**, (Acuerdo No. 4 del 7 de mayo del 2025), Se aprueba la adición según concepto técnico SSD-2025-027 del 07 de abril del 2025, la suma de **DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE (\$273.633.600,00)**, por el siguiente concepto, **Objeto, FORTALECIMIENTO DEL NIVEL PRIMARIO, BASADO EN LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD, A TRAVÉS DE LA CONFORMACIÓN Y OPERACIÓN DE EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD**. Res. 1212

Aprobación de desagregación de adición presupuestal aprobada según resolución, de **CODFIS 030 del 28 de abril de 2025**, (Acuerdo 5 del 7 de mayo del 2025), se aprueba la adición según concepto técnico SSD-2025-017 del 02 de abril del 2025, la suma de **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE (\$59.623.400,00)**, por el siguiente concepto, Adición 01: Convenio Interadministrativo celebrado con la Gobernación del Putumayo, para apoyar el proceso de implementación de la certificación de Discapacidad y el registro de localización y caracterización de personas con discapacidad, la suma de **VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS (\$27.518.000)**, Adición 02: Convenio Interadministrativo celebrado con la Gobernación del Putumayo, para cofinanciar el procedimiento de certificación de Discapacidad y la implementación del registro de localización y caracterización de personas con discapacidad, (Res. 1539 de 28 de agosto de 2024), por valor de **TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$32.105.400)**.

Aprobación de desagregación de adición presupuestal aprobada según resolución, de **CODFIS 031 del 28 de abril de 2025**, (Acuerdo No. 06, 7 de mayo del 2025), Se aprueba la adición según concepto técnico

*"Porque tu salud merece lo mejor"*

Dirección: Calle 4 No. 8 – 18. Celular: 3153665966. Pagina Web: <http://www.esehospitalpioxiicolonputumayo.gov.co/>

Correo electrónico: [gerencia@esehospitalpioxiicolonputumayo.gov.co](mailto:gerencia@esehospitalpioxiicolonputumayo.gov.co)

Colón Putumayo

SSD-2025-010 del 25 de marzo del 2025, la suma de **MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS CON NUEVE CENTAVOS (\$1.837.242,525,09)**, por los siguientes conceptos: Adición 01: Para la implementación del Programa de atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas, en su componente de atención psicosocial (PAPSIVI), (Res. 820 16 de mayo 2024), la suma de **CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES CUARENTA MIL QUINIENTOS VEINTITRES PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS MDA CTE (\$134.040.523.66)**, Adición 02: Para el fortalecimiento del nivel primario, basado en la Atención Primaria en Salud, a través de la conformación y operación de equipos básicos de salud, por valor de **MIL SETECIENTOS TRES MILLONES DOSCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS (\$1.703.201.991,43)**.

Aprobación de desagregación de adición presupuestal aprobada según resolución, de **CODFIS 024 del 28 de abril de 2025**, (Acuerdo No. 07, del 7 de mayo del 2025) Se aprueba la adición según concepto técnico SSD-2025-026 del 07 DE abril del 2025, la suma de **DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS MCTE (\$277.221.763,00)**, por el siguiente concepto, **Objeto, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, DISPOSITIVOS Y MOBILIARIO PARA LA OPERATIVIDAD DE LA ESE HOSPITAL PIO XII DEL MUNICIPIO DE COLON, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO. Res. 1212 de 5 de julio 2024.**

Aprobación de desagregación de adición presupuestal aprobada según resolución, de **CODFIS 016 del 28 de abril de 2025**, (Acuerdo No. 08, 7 de mayo del 2025), Se aprueba la adición según concepto técnico SSD-2025-018 del 03 DE abril del 2025, la suma de **DOS MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MCTE (\$2.227.046.935,00)**, por el siguiente concepto: **Proyecto de Adecuación menor de Infraestructura Física del centro Salud el Ángeles localizado en el Municipio de San Francisco (Res. 1541 Adecuaciones menores, modificado por Res. 2231 del 18 de noviembre de 2024), Proyecto de Adecuación menor de Infraestructura Física del puesto de Salud en San Pedro localizado en el Municipio de Colon, Res. 2231 del 18 de noviembre de 2024 Proyecto de Adecuación menor de Infraestructura Física del centro Salud Santiago localizado en el Municipio de Sibundoy, Res. 2231 del 18 de noviembre de 2024 Proyecto de Adecuación menor de Infraestructura Física del puesto de salud las planadas localizado en el municipio de Sibundoy.**

- 5. REVISIÓN DEL PROYECTO DE REMODELACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL SERVICIO DE URGENCIAS DE LA E.S.E HOSPITAL PIO XII MUNICIPIO DE COLÓN DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, (CVI-072-2023) CON EL FIN DE SOCIALIZAR EL ESTADO DEL PROYECTO Y LAS GESTIONES ADELANTADAS PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS RECURSOS NECESARIOS Y DAR CUMPLIMIENTO A LA RES. 3100 DE 2019, Y LA TERMINACIÓN DE LA OBRA.**

Toma la palabra el Dr. Juan Pablo Jamiroy Jojoa dando lugar a la presentación de: Revisión del proyecto de remodelación de la infraestructura física del servicio de urgencias de la E.S.E HOSPITAL PIO XII Municipio De Colón Departamento del Putumayo, (CVI-072-2023) con el fin de socializar el estado del

*"Porque tu salud merece lo mejor"*

Dirección: Calle 4 No. 8 – 18. Celular: 3153665966. Pagina Web: <http://www.esehospitalpioxiicolonputumayo.gov.co/>

Correo electrónico: [gerencia@esehospitalpioxiicolonputumayo.gov.co](mailto:gerencia@esehospitalpioxiicolonputumayo.gov.co)

Colón Putumayo

proyecto y las gestiones adelantadas para la consecución de los recursos necesarios y dar cumplimiento a la RES. 3100 de 2019, y la terminación de la obra



## BIENVENIDOS

### AVANCE DEL PROYECTO:

«REMODELACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SERVICIO DE URGENCIAS DE LA ESE HOSPITAL PIO XII, MUNICIPIO DE COLÓN, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO»



### INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

<b>CONTRATO DE OBRA</b>	SM 001-2024
<b>Contratista</b>	CONSORCIO PIO XII R.L. Ing. CARLOS ALEJANDRO BUCHELI
<b>Objeto</b>	-REMODELACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SERVICIO DE URGENCIA DE LA ESE HOSPITAL PIO XII, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO-
<b>Valor del contrato</b>	\$ 1.168.217.048,23
<b>Plazo inicial</b>	CINCO (05) MESES
<b>Fecha inicial</b>	26 de junio de 2024



### INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

<b>Fecha de finalización 1</b>	25 de noviembre de 2024
<b>Fecha de suspensión</b>	16 de octubre de 2024
<b>Motivo de suspensión</b>	Aprobación de acta de modificación de mayores y menores cantidades de obra e inclusión de ítems no previstos
<b>Tiempo de suspensión</b>	Indefinido



### INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

<b>CONTRATO DE INTERVENTORÍA NUMERO</b>	2024-06-IP-102
<b>Contratista</b>	ALCUBO INTEGRAL S.A.S R.L. MILEIDY NATALID FLOREZ GAVIRIA
<b>Objeto</b>	-INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA A LA REMODELACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SERVICIO DE URGENCIAS DE LA E.S.E HOSPITAL PIO XII, MUNICIPIO DE COLÓN, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO-
<b>Valor inicial del contrato</b>	\$ 61.199.972,23
<b>Fecha de suspensión</b>	16 de octubre de 2024



### ESTADO INICIAL DE LAS INSTALACIONES

- PISO Y MUROS EN MAL ESTADO



“Porque tu salud merece lo mejor”

Dirección: Calle 4 No. 8 – 18. Celular: 3153665966. Pagina Web: <http://www.esehospitalpioxiicolonputumayo.gov.co/>

Correo electrónico: [gerencia@esehospitalpioxiicolonputumayo.gov.co](mailto:gerencia@esehospitalpioxiicolonputumayo.gov.co)

Colón Putumayo



**ESTADO INICIAL DE LAS INSTALACIONES**

- PISO Y MUROS EN MAL ESTADO



**ESTADO INICIAL DE LAS INSTALACIONES**

- PISO Y MUROS EN MAL ESTADO



**ESTADO INICIAL DE LAS INSTALACIONES**

- PISO Y MUROS EN MAL ESTADO



**ESTADO INICIAL DE LAS INSTALACIONES**

- HUMEDAD EN MUROS



**ESTADO INICIAL DE LAS INSTALACIONES**

- HUMEDAD EN MUROS



**ESTADO INICIAL DE LAS INSTALACIONES**

- CIELO RASO EN MAL ESTADO CON HUMEDAD



*"Porque tu salud merece lo mejor"*

Dirección: Calle 4 No. 8 – 18. Celular: 3153665966. Pagina Web: <http://www.esehospitalpioxiicolonputumayo.gov.co/>

Correo electrónico: [gerencia@esehospitalpioxiicolonputumayo.gov.co](mailto:gerencia@esehospitalpioxiicolonputumayo.gov.co)

Colón Putumayo



### ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA DE OBRA

- Localización y replanteo
- Cerramiento en poli sombra
- Desmonte de puertas, ventanas, cielo raso, aparatos sanitarios, red eléctrica.
- Demolición de mesones, baldosa, guarda escoba en media caña, placa de concreto, mortero y muros.
- Construcción de placa de piso en concreto.
- Suministro, figurado de acero de refuerzo.
- Muros en mampostería.
- Repello de muros.
- Construcción de Mesones
- Suministro e instalación de tubería y accesorios para red sanitaria (2", 3", 4" y 6") al igual que tubería, cajillas sanitarias y demás aditamentos para conexión a la red de evacuación existente
- Suministro e instalación de tubería y accesorios para red hidráulica.
- Suministro e instalación de piso.



### ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA

- Cerramiento en poli sombra



### ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA

- Cerramiento en poli sombra



### ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA

- Desmonte de puertas, ventanas, cielo raso, aparatos sanitarios, red eléctrica.



### ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA

- Desmonte de puertas, ventanas, cielo raso, aparatos sanitarios, red eléctrica.



### ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA

- Desmonte de puertas, ventanas, cielo raso, aparatos sanitarios, red eléctrica.



*"Porque tu salud merece lo mejor"*

Dirección: Calle 4 No. 8 – 18. Celular: 3153665966. Pagina Web: <http://www.esehospitalpioxiicolonputumayo.gov.co/>

Correo electrónico: [gerencia@esehospitalpioxiicolonputumayo.gov.co](mailto:gerencia@esehospitalpioxiicolonputumayo.gov.co)

Colón Putumayo



**ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA**

- Demolición de mesones, baldosa, guarda escoba en media caña, placa de concreto, mortero y muros.



**ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA**

- Demolición de mesones, baldosa, guarda escoba en media caña, placa de concreto, mortero y muros.



**ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA**

- Demolición de mesones, baldosa, guarda escoba en media caña, placa de concreto, mortero y muros.



**ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA**

- Suministro e instalación de tubería y accesorios para red sanitaria (2", 3", 4" y 6") al igual que tubería y accesorios para red hidráulica.



**ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA**

- Suministro e instalación de tubería y accesorios para red sanitaria (2", 3", 4" y 6") al igual que tubería y accesorios para red hidráulica.



**CONSORCIO PIO XII.**  
**ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA**

- Suministro e instalación de tubería y accesorios para red sanitaria (2", 3", 4" y 6") al igual que tubería y accesorios para red hidráulica.



*"Porque tu salud merece lo mejor"*

Dirección: Calle 4 No. 8 – 18. Celular: 3153665966. Pagina Web: <http://www.esehospitalpioxiicolonputumayo.gov.co/>

Correo electrónico: [gerencia@esehospitalpioxiicolonputumayo.gov.co](mailto:gerencia@esehospitalpioxiicolonputumayo.gov.co)

Colón Putumayo



**ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA**

- Suministro e instalación de tubería y accesorios para red sanitaria (2", 3", 4" y 6") al igual que tubería y accesorios para red hidráulica.



**ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA**

- Construcción de placa de concreto.



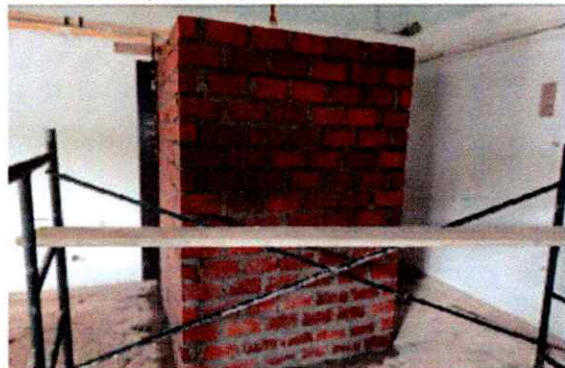
**ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA**

- Construcción de placa de concreto.



**ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA**

- Muros en mampostería y Repello de muros.



**ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA**

- Muros en mampostería y Repello de muros.



**ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA**

- Muros en mampostería y Repello de muros.



*"Porque tu salud merece lo mejor"*

Dirección: Calle 4 No. 8 – 18. Celular: 3153665966. Pagina Web: <http://www.esehospitalpioxiicolonputumayo.gov.co/>

Correo electrónico: [gerencia@esehospitalpioxiicolonputumayo.gov.co](mailto:gerencia@esehospitalpioxiicolonputumayo.gov.co)

Colón Putumayo

12



**ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA**

- Mesones.



**ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA**

- Mesones.



**ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA**

- Mesones.



**CAUSAS DE MODIFICACIÓN**

El proyecto presentado por parte de la ESE HOSPITAL PIO XII, el cual obedece a una consultoría pagada por esta institución en el año 2023 presenta las siguientes observaciones:

- Presentación de 2 tipos de planos con diferentes distribuciones arquitectónicas, estos planos presentan medidas que no coinciden con la realidad de la obra.
- Dentro del proyecto se presenta una memoria de cantidades de obra las cuales no especifican lugares de intervención, tras realizar la localización y replanteo del lugar de trabajo se evidencia gran diferencia de cantidades de obra con respecto a la realidad de la obra.
- Dentro del proyecto se presenta un diseño eléctrico el cual no presenta firma de un ingeniero responsable, el contratista de obra con el ingeniero eléctrico de su equipo de trabajo realiza la revisión detallada y observa que es un diseño tomado de diferentes proyectos, por este motivo el contratista recurre a la ejecución de unos nuevos diseños centrados a la realidad de la obra y basados en la normatividad para una institución prestadora de servicios de salud; estos diseños se presentan dentro de la modificación.



**CAUSAS DE MODIFICACIÓN**

- Dentro del proyecto inicial no se tiene en cuenta el mejoramiento o cambio de cubierta pero al momento de realizar el desmonte de cielo raso se puede observar una cubierta totalmente deteriorada, hojas de Fibrocemento fisuradas en su gran mayoría, estructura de la cubierta en madera que también se encuentra en malas condiciones.
- Dentro del proyecto se presentan materiales que no son adecuados para utilizarse dentro de una institución prestadora del servicio de salud, como es el caso del piso en cerámica y guarda escoba también en cerámica.
- Tras realizar consultas con secretaria de salud departamental se pudo verificar el plano arquitectónico sobre el cual se deben realizar las obras, pero este no contempla todas las necesidades que requiere una área de urgencias, por este motivo se realiza una modificación a la distribución arquitectónica para poder cumplir con la totalidad de requerimientos.



**MODIFICACION 1**

- Cambio de materiales en algunas actividades inicialmente contratadas
- Cantidades de obra de actividades.
- Inclusión de ítems no previstos (red de voz y datos, red contra incendios, cubierta, etc.)
- La totalidad de los ítems del capítulo eléctrico deben ser modificados de acuerdo al diseño realizado para las necesidades del área de urgencias del hospital
- Valor adicional requerido para el contrato de obra: **\$ 581.567.369,91**
- Valor total de obra con modificación: **\$ 1.749.856.988,14**
- Valor adicional para el contrato de interventoría: **\$ 30.465.345.17**
- Valor total de interventoría con modificación: **\$ 91.655.317,40**
- Valor total del Proyecto con adición: **\$ 1.841.512.305,54**

*"Porque tu salud merece lo mejor"*

Dirección: Calle 4 No. 8 – 18. Celular: 3153665966. Pagina Web: <http://www.esehospitalpioxiicolonputumayo.gov.co/>

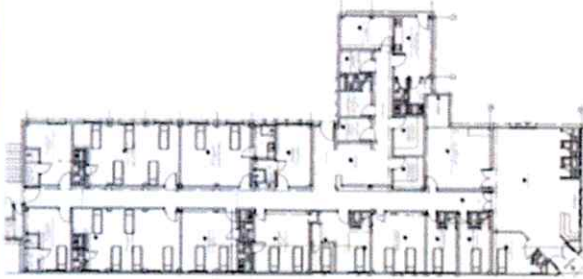
Correo electrónico: [gerencia@esehospitalpioxiicolonputumayo.gov.co](mailto:gerencia@esehospitalpioxiicolonputumayo.gov.co)

Colón Putumayo

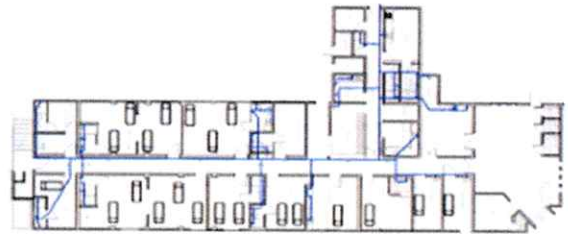




### Diseño Arquitectónico inicial



### Diseño arquitectónico final Plano hidráulico



### Diseño arquitectónico final Plano sanitario



### Diseño arquitectónico final Plano eléctrico



### Diseño arquitectónico final Plano voz y datos



### Diseño arquitectónico final Plano red contra incendios



*"Porque tu salud merece lo mejor"*

Dirección: Calle 4 No. 8 – 18. Celular: 3153665966. Pagina Web: <http://www.esehospitalpioxiicolonputumayo.gov.co/>

Correo electrónico: [gerencia@esehospitalpioxiicolonputumayo.gov.co](mailto:gerencia@esehospitalpioxiicolonputumayo.gov.co)

Colón Putumayo



## 6. SOCIALIZACIÓN RIPS DE LA E.S.E HOSPITAL PIO XII DE COLÓN CORRESPONDIENTES AL PRIMER TRIMESTRE (ENERO-MARZO) 2025.

Según el orden del día el gerente Dr. Juan Pablo Jamioy Jojoa, manifiesta que la ESE HOSPITAL PIO XII al no contar con oficina de Planeación delega continuar con la exposición de los RIPS al Dr. Duván Andrés Escobar (Científico) Socialización RIPS de la E.S.E HOSPITAL PIO XII de Colón correspondientes al primer trimestre (enero-marzo) 2025.

Socialización RIPS:

Entidades de salud del sector público con estrategias y medidas adoptadas para cumplir con las metas de programas de promoción y mantenimiento de la salud, junto con nuevos avances de trabajo articulado con las EAPB de atención primaria en salud con nuevas contrataciones y basados en aumentado de la demanda de atención en salud ha exacerbado las brechas existentes en el acceso y la calidad de la atención, por lo cual es necesario recurrir a estrategias para el fortalecimiento de las áreas asistenciales, de la E.S.E HOSPITAL PIO XII de Colón.

Anexo 1: Acuerdos 03 al 08 de fecha 7 de mayo 2025.

Anexo 2: correspondiente al primer trimestre (enero-marzo) 2025, informe RIPS I de la vigencia 2025.

## 7. PROPOSICIONES Y VARIOS.

Toma la palabra la doctora Lía Susana Camacho aconsejando seguir enfocando esfuerzos continuos en fortalecer la empatía y la escucha activa en cada interacción con los pacientes. Asegurar que cada persona se sienta genuinamente comprendida en sus inquietudes y necesidades puede marcar una diferencia significativa en su experiencia. Asimismo, explorar estrategias para optimizar aún más los flujos de atención, buscando reducir cualquier posible fricción o demora, podría impactar positivamente en la percepción de la eficiencia. Finalmente, alentar y facilitar la retroalimentación constante de los usuarios y del personal asistencial se presenta como una oportunidad invaluable para identificar áreas de mejora continua y seguir cultivando una cultura de excelencia en el servicio que los distinga.

Toma la palabra la Dra. Patricia Bravo quien pone en contexto el área de laboratorio y resalta un punto crucial sobre la eficiencia y la gestión de recursos. Su afirmación de que se necesita fortalecer la especialmente en relación con el consumo de suministros al utilizar ahora con la implementación de equipos básicos pone de manifiesto una realidad operativa importante.

Toma la palabra la Doctora Patricia Bravo, donde resalta un punto crucial para el aumento de la producción en salud oral, especialmente en el contexto del programa de higiene oral para adultos mayores: la valorización y el empoderamiento de los profesionales que realizan el trabajo, junto con el programa de

*"Porque tu salud merece lo mejor"*

Dirección: Calle 4 No. 8 – 18. Celular: 3153665966. Pagina Web: <http://www.esehospitalpioxiicolonputumayo.gov.co/>

Correo electrónico: [gerencia@esehospitalpioxiicolonputumayo.gov.co](mailto:gerencia@esehospitalpioxiicolonputumayo.gov.co)

Colón Putumayo



equipos básicos. Su enfoque es acertado al señalar que cualquier estrategia para incrementar la producción no puede obviar el bienestar y las capacidades de los profesionales de la salud oral. Son ellos quienes, en última instancia, ejecutan los programas y atienden a los pacientes. Reconocer su labor, proporcionarles las herramientas adecuadas y crear un ambiente de trabajo favorable es fundamental para lograr una mayor eficiencia y calidad en la atención.

Durante la presentación la Doctora Patricia Bravo se refiere sobre el cambio en la producción en el área de rayos X, en relación con la toma de imágenes diagnósticas, subraya la necesidad de abordar la eficiencia y la optimización de recursos en este servicio crucial. En un contexto donde la demanda de estudios de diagnóstico por imagen es creciente, es fundamental explorar estrategias que permitan aumentar la productividad sin sacrificar la calidad de las imágenes ni la seguridad del paciente.

Toma la palabra la Doctora Lía Susana Camacho dando una idea que es visionaria y ofrece un potencial significativo para cambiar la percepción de la salud mental, generar oportunidades económicas y promover el bienestar. Sin embargo, su implementación exitosa requerirá una planificación cuidadosa, una gestión sensible y la consideración exhaustiva de los desafíos éticos, de privacidad y de recursos. Es un proyecto que podría marcar un precedente interesante en la integración de la salud mental con la comunidad y el turismo responsable.

Toma la palabra la doctora la Doctora Patricia Bravo habló de ver la unidad de salud mental con nuevos ojos Etno-culturales, no solo como un centro de tratamiento, sino como un activo con un valor polifacético que puede ser aprovechado para generar beneficios más amplios para la comunidad. Hizo un énfasis en el "potencial" implica una actitud proactiva y una mentalidad de posibilidades, sugiriendo que la idea de la Doctora Camacho tiene fundamentos reales para ser explorada y desarrollada.

Toma la palabra el Dr. Juan Pablo Jamiroy Jojoa quien menciona que para la E.S.E. Hospital Pío XII busca fortalecer aún más los canales de información hacia los pacientes y sus familias. Asegurar una comunicación clara, oportuna y comprensible sobre los procesos, tratamientos y cualquier eventualidad contribuye significativamente a fomentar la confianza. Adicionalmente, consideró que es valioso seguir invirtiendo en la capacitación del personal en habilidades de comunicación interpersonal, ya que una interacción humana cálida y profesional puede complementar la excelencia en la ESE. Finalmente añadió, la implementación de mecanismos sencillos y accesibles para que los usuarios puedan expresar sus opiniones y sugerencias representa una herramienta poderosa para identificar áreas de oportunidad y seguir perfeccionando la calidad de los servicios que ofrecen.

El Dr. Everardo Cuasquer hace una novedad y es que solo de 3 se ha recibido los recursos, falta el giro de la adecuación menor del centro de salud San Pedro, por lo cual se ha mandado un oficio al ministerio manifestando que la certificación de los 3 giros de las otras adecuaciones menores.

*"Porque tu salud merece lo mejor"*


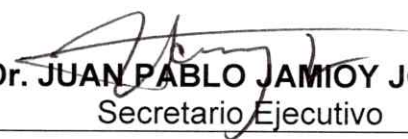

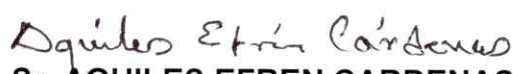
El Dr. Juan Pablo toma la palabra refiriéndose que compartir el mismo espacio urgencias y consulta a veces hace que la gente se sienta incómoda y a veces el movimiento rápido y el ruido de las emergencias pueden molestar a quienes vienen a consulta más tranquila, lo cual se siente un ambiente tenso y a veces hay mucha gente, lo que no es agradable para nadie.

Para terminar la socialización del proyecto toma la palabra el Dr. Everardo enfatiza que la gestión y la asignación eficiente de los recursos son pilares fundamentales para el éxito del proyecto de urgencias. Su prioridad es asegurar la disponibilidad de los fondos necesarios para la infraestructura, solo así, afirma, se podrá materializar un servicio de urgencias que cumpla con los más altos estándares de calidad y responda de manera efectiva a las necesidades de la comunidad.

### 7. CIERRE DE LA SESIÓN.

Dra. Lía Susana Camacho Torres, Presidente delegada de la Junta Directiva, cierra sesión, al culminar los puntos del orden del día, agradece la asistencia. Por lo anterior ningún miembro de la Junta Directiva tuvo alguna objeción adicional, de modo que, se da por finalizada la presente sesión siendo las 03:30 p.m. Junta Directiva Ordinaria, el día 07 del mes de mayo del año 2025.

En constancia firman:

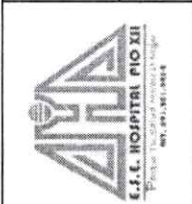
 <b>Dra. LIA SUSANA CAMACHO TORRES</b> Presidenta de la Junta Directiva	 <b>Dr. JUAN PABLO JAMIOY JOJOA</b> Secretario Ejecutivo
 <b>Dra. PATRICIA BRAVO</b> Rep. Estamento Científico Interno E.S.E.	 <b>Sr. AQUILES EFREN CARDENAS</b> Representante de los Usuarios

*"Porque tu salud merece lo mejor"*

Dirección: Calle 4 No. 8 – 18. Celular: 3153665966. Pagina Web: <http://www.esehospitalpioxiicolonputumayo.gov.co/>

Correo electrónico: [gerencia@esehospitalpioxiicolonputumayo.gov.co](mailto:gerencia@esehospitalpioxiicolonputumayo.gov.co)

Colón Putumayo



E.S.E. HOSPITAL PÍO XII DE COLÓN  
LISTADO DE ASISTENTES

CÓDIGO:  
FO-E-SG-03

VERSION: 03

VIGENCIA:


26 de enero de 2022

TEMA: JUNTA DIRECTIVA ORDINARIA

FECHA: 07/05/2025

LUGAR: CAFALUNA-SIBUNDOY-PUTUMAYO

No.	NOMBRE COMPLETO	CARGO	E-MAIL	FIRMA
1	Lic. Diana Camacho T.	Directora Despacho	vic.comunicacion@putumayo.gov.co	<i>[Signature]</i>
2	Patricia Parra U	Rep. Estamento Científico	19bocolon@yahoo.com	<i>[Signature]</i>
3	José Eduardo Casaguer	Subgerente Admón	saladecuerdo@gmail.com	<i>[Signature]</i>
4	Don Pablo Jamila	Orador	plmujica@gmail.com	<i>[Signature]</i>
5	Aquiles Efrén Cardenas	P. J. D. Hospital Pío XII	aquilescardenas1@hotmail.com	<i>[Signature]</i>
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				

 <p><b>E.S.E. HOSPITAL PIO XII</b> Porque Tu Salud Merece lo Mejor 007.001.001.045.9</p>	<b>GESTIÓN DE DIRECCIÓN</b>		
	<b>OFICIOS ENVIADOS</b>		
	VERSION 01	VIGENCIA 27/01/2020	Código CE-E-GD-01

**ACUERDO No. 08  
(7 DE MAYO DEL 2025)**

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL PIO XII DE COLON PUTUMAYO PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.**

La Junta Directiva de la E.S.E Hospital Pio XII de Colon Putumayo, en uso de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas por la Constitución de Colombia, el Decreto 111 de enero 15 de 1996, la ordenanza 273 del 09 de diciembre de 1998, el Decreto ley 1298 de 1994 y en el marco del capítulo III, Artículo 194 y 197 de la ley 100 de 1993 y;

**CONSIDERANDO:**

Que la E.S.E Hospital Pio XII de Colon Putumayo, se rige por las normas del presupuesto general de la Nación Decreto 111/96 y en lo contemplado en el decreto 115/96, ordenanza 168 de 1996, emanada de la honorable Asamblea Departamental del Putumayo.

Que según la ordenanza 186 de 1997 de la Asamblea Departamental del Putumayo y el artículo 153, numeral 5. La E.S.E Hospital Pio XII de Colon Putumayo, cuenta con autonomía administrativa.

Que el párrafo del artículo 3° de la Ordenanza 168/1996 establece que para efectos presupuestales las Empresas Sociales del Estado del Orden Departamental que constituyan una categoría especial de entidad pública descentralizada, se sujetaran al régimen de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado.

Que el numeral 5° del artículo 23 de la Ordenanza 168/1996 establece que son funciones del Consejo Departamental de Política Fiscal y Social – CODFIS – aprobar y modificar mediante resolución los presupuestos de ingresos y gastos de las Empresas Industriales y Comerciales del Departamento.

Que, la Junta Directiva de la ESE HOSPITAL PIO XII de Colon, expidió el acuerdo número 23 del 29 de noviembre de 2024 "Por el cual se fija el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la E.S.E Hospital Pio XII y se emite el concepto de favorabilidad del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia 2025 y se dictan otras disposiciones para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1° de Enero y el 31 de diciembre del año 2025".

Que mediante Resolución No. 129 del 13 de diciembre de 2024, el Concejo Departamental de Política Fiscal y Social -CODFIS, Aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia fiscal comprendida del 1 a de enero al 31 de diciembre de 2025, para las ESE del Departamento del Putumayo.

Que el artículo 31 de la Resolución No. 129 del 13 de Diciembre de 2024 y el artículo 19 del Decreto 115 de 1996, compilado en el artículo 2.8.3.1.10 del Decreto Único Reglamentario 1068 de 2015

*"Porque tu salud merece lo mejor"*

Dirección: Calle 4 No. 8-18. Celular 3153621485, Correo electrónico: [esehcolon2004@yahoo.es](mailto:esehcolon2004@yahoo.es)  
Colón Putumayo

 <p><b>E.S.E. HOSPITAL PIO XII</b>  <i>Porque Tu Salud Merece lo Mejor</i>        017. 001. 001. 0455</p>	<b>GESTIÓN DE DIRECCIÓN</b>		
	<b>OFICIOS ENVIADOS</b>		
	VERSION 01	VIGENCIA 27/01/2020	Código CE-E-GD-01

establecen que la responsabilidad de la desagregación del presupuesto de Ingresos y Gastos, conforme a las cuantías aprobadas por el CODFIS o quien este delegue, es de los gerentes, presidentes o directores, a través de un informe de desagregación mediante resolución o acuerdo dirigido a la junta o consejo directivo, para sus observaciones, modificaciones y refrendación mediante resolución o acuerdo.

El artículo 32 de la Resolución No 129 del 13-12-2024, expedida por el CODFIS, establece que: "... las adiciones, traslados o reducciones que modifiquen el valor el valor total de los Gastos de Funcionamiento, Gastos de Operación Comercial, Servicio de la Deuda y Gastos de Inversión, serán aprobados por el CODFIS, o quien este delegue, para estos efectos se requiere del concepto técnico de la secretaria de Salud Departamental del Putumayo..."

Que mediante Acuerdo No. 01 del 27 de enero de 2025, por el cual se refrenda la desagregación presupuestal para la vigencia comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, aprobada mediante resolución 2214 del 27 de diciembre de 2024 para la E.S.E. Hospital Pio XII de Colon Putumayo.

Que, el Ministerio de Salud y Protección Social mediante resolución 2231 del 18 de Noviembre de 2024, Por la cual se modifica la resolución 1541 de 2024, que de un valor asignado inicialmente por la resolución 1541 del 2024 de un valor de: **DOS MIL DOSCIENTOS DIEZ MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$ 2,210,775,136)** pasa a un valor de: **DOS MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$ 2.227.046.935,00)**, teniéndose una mayor diferencia de un valor de: **DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MDA/CTE.(16.271.799).**

Que los recursos corresponden a la resolución 2231 del 18 de noviembre de 2024, modificatoria de la resolución 1541 de 2024, es por un valor final de: **DOS MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$ 2.227.046.935,00).**

Que, el CODFIS, determino que, para aprobar las modificaciones al presupuesto general de las Empresas Sociales del Estado, se debe contar con el concepto técnico de viabilidad de la secretaria de Salud Departamental.

Que la secretaria de Salud Departamental emitió concepto técnico favorable SSD-2025-018 del 3 de abril de 2025, para adicionar los recursos.


Que, mediante Resolución del CODFIS No. 016 del 28 de abril del 2025, se aprueba la adición presupuestal a la E.S.E HOSPITAL PIO XII DE COLON PUTUMAYO por valor de: **DOS MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$ 2.227.046.935,00).**

Qué, de conformidad con la resolución del Consejo Departamental De Política Fiscal CODFIS, se debe realizar la adición y desagregación de presupuesto de ingresos y gastos mediante acto administrativo que contengan las disposiciones generales, la clasificación y definición de los ingresos y gastos el cual debe ser refrendado por la junta directiva.

Por lo anteriormente expuesto,

*"Porque tu salud merece lo mejor"*

Dirección: Calle 4 No. 8-18. Celular 3153621485, Correo electrónico: [esehcolon2004@yahoo.es](mailto:esehcolon2004@yahoo.es)  
 Colón Putumayo

 <b>E.S.E. HOSPITAL PIO XII</b> <i>Porque Tu Salud Merece lo Mejor</i> <small>017. 041.501.0451</small>	<b>GESTIÓN DE DIRECCIÓN</b>		
	<b>OFICIOS ENVIADOS</b>		
	VERSION 01	VIGENCIA 27/01/2020	Código CE-E-GD-01

### ACUERDAN

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar la desagregación en el presupuesto de ingresos de la vigencia fiscal 2024, de la E.S.E Hospital Pio XII de Colon Putumayo la suma de: **DOS MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$ 2.227.046.935,00)**, así:

CODIGO	DETALLE	VALOR
1	Ingresos	2.227.046.935
1.1	Ingresos Corrientes	2.227.046.935
1.1.02	Ingresos no Tributarios	2.227.046.935
1.1.02.06	Transferencias Corrientes	2.227.046.935
1.1.02.06.006	Transferencias de Otras entidades del gobierno general	2.227.046.935
1.1.02.06.006.01	Aportes de la Nacion	2.227.046.935
1.1.02.06.006.01.01	Transferencias para Empresas Sociales del Estado 2231 del 18 de noviembre de 2024, modificatoria de la Res. 1541 de 2024	2.227.046.935

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Aprobar la desagregación el presupuesto de gastos de la vigencia fiscal 2025, de la E.S.E Hospital Pio XII de Colon Putumayo la suma de: **DOS MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$ 2.227.046.935,00)**, así:

CODIGO	DETALLE	VALOR
2	Gastos	2.227.046.935
2,3	Inversión	2.227.046.935
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	2.227.046.935
2.3.2.01	Adquisición de activos no financieros	2.227.046.935
2.3.2.01.01.001	Edificaciones y estructuras	2.227.046.935
2.3.2.01.01.001.02.08	Edificios relacionados con salud	2.227.046.935
2.3.2.01.01.001.02.08.01	ADECUACION MENOR DE INFRAESTRUCTUR FISICA DEL CENTRO SALUD LOS ANGELES LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO. MODIFICACION RES. 2231 DEL 2024, de un valor de 648.498.595 a un valor de 647.498.595.	647.498.595
2.3.2.01.01.001.02.08.02	ADECUACION MENOR DE INFRAESTRUCTUR FISICA DEL CENTRO SALUD SAN PEDRO LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE COLON. Este proyecto se conserva igual, en la resolución 2231 de 2024.	476.334.738

*"Porque tu salud merece lo mejor"*

Dirección: Calle 4 No. 8-18. Celular 3153621485, Correo electrónico: [esehcolon2004@yahoo.es](mailto:esehcolon2004@yahoo.es)  
Colón Putumayo

	<b>GESTIÓN DE DIRECCIÓN</b>		
	<b>OFICIOS ENVIADOS</b>		
	VERSION 01	VIGENCIA 27/01/2020	Código CE-E-GD-01

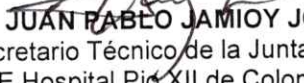
2.3.2.01.01.001.02.08.03	ADECUACION MENOR DE INFRAESTRUCTUR FISICA DEL CENTRO SALUD SANTIAGO RENGIFO LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE SIBUNDOY. MODIFICACION RES. 2231 DEL 2024, de un valor de 649.459.398 a un valor de 643.551.898.	643.551.898
2.3.2.01.01.001.02.08.04	ADECUACION MENOR DE INFRAESTRUCTUR FISICA DEL CENTRO SALUD PLANADAS LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE SIBUNDOY. MODIFICACION RES. 2231 DEL 2024, de un valor de 436.190.713 a un valor de 459.661.704	459.661.704

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en la Ciudad de Mocoa Putumayo, a los siete (7) días del mes de mayo de 2025.

  
**LIA SUSANA CAMACHO TORRES**  
 Presidente Junta Directiva  
 Delegado Decreto No.103 del 17 de marzo  
 2025

  
**JUAN PABLO JAMIOY JOJOA**  
 Secretario Técnico de la Junta Directiva  
 E.S.E Hospital Pio XII de Colon Putumayo

*"Porque tu salud merece lo mejor"*

Dirección: Calle 4 No. 8-18. Celular 3153621485, Correo electrónico: [esehcolon2004@yahoo.es](mailto:esehcolon2004@yahoo.es)  
 Colón Putumayo